



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BURUJÓN

De conformidad con lo previsto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y habida cuenta que el Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2018, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para el ejercicio de 2019, el cual fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 210, de 2 de noviembre de 2018, y que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública, se expone su resumen por capítulos y demás conceptos según sigue:

ESTADO DE GASTOS. TOTAL: 1.222.730,00 €		
Cap.	Denominación	Euros
A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES		
CAPITULO I	Gastos de personal	425.675,00
CAPITULO II	Bienes corrientes y servicios	491.800,00
CAPITULO III	Gastos financieros	8.700,00
CAPITULO IV	Transferencias corrientes	105.700,00
B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPITULO VI	Inversiones reales	123.000,00
CAPITULO IX	Pasivos financieros	67.855,00
ESTADO DE INGRESOS. TOTAL: 1.222.730,00 €		
Cap.	Denominación	Euros
A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES		
CAPITULO I	Impuestos directos	500.818,00
CAPITULO II	Impuestos indirectos	15.952,00
CAPITULO III	Tasas y otros Ingresos	259.150,00
CAPITULO IV	Transferencias corrientes	378.910,00
CAPITULO V	Ingresos patrimoniales	1.400,00
B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPITULO VII	Transferencias de capital	66.500,00

Anexo: Plantilla de personal:

Funcionarios

- Secretario-Interventor. Funcionario Habilitación Nacional. Plazas: 1.
- Auxiliar administrativo. Número de plazas: 1. Funcionario de carrera.
- Alguacil. Número de plazas: 1. Funcionario de carrera (sin cubrir).

Personal laboral

- Operarios de servicios múltiples. Número de plazas: 4.
 - Auxiliares servicio ayuda a domicilio. Número de plazas: 5.
 - Personal de enseñanza. Número de plazas: 2.
 - Otro personal laboral eventual. Número de plazas 7.
 - Lo que se publica para general conocimiento.
- Burujón, 29 de noviembre de 2018.-El Alcalde, Juan José Torres Moreno.

N.º1.-5934